

---

**De:** Mario Felipe Valdebenito Yáñez  
**Enviado el:** miércoles, 17 de julio de 2024 10:35  
**Para:** DS Lista Sitios; Mario Alcides Rivas Peña; Marta Gislene Solís Moncada  
**CC:** Juan Salvador Ramírez Nova; Ana Carolina Hinojosa Sáez; Alberto Bordeu Schwarze; Julián Antonio Reyes García; Carlos Eduardo Vidal Solar  
**Asunto:** Propone modificación de sitio prioritarios en Macrozona Sur - Ley 21.600  
**Datos adjuntos:** RB NEVADOS DE CHILLÁN\_ÁREA\_ÑUBLE\_AP.kmz

Estimado Seremi de Medio Ambiente Ñuble,

Junto con saludar, y en el marco del inicio del proceso de recepción de antecedentes sobre la determinación de sitios prioritarios de la Macrozona Sur, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.600, queremos comentar lo siguiente en relación al Sitio Prioritario Nevados de Chillán:

Como Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, región de Ñuble, proponemos extender el área del polígono actual para abarcar toda la superficie de la Reserva de la Biósfera en la región de Ñuble, excluyendo las zonas núcleo ya que estas corresponden a las Áreas Protegidas oficiales.

Esta propuesta se justifica con los mismos argumentos utilizados para la selección del sitio original, tal como se detalla en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la región del Biobío. En ella se destaca que el sitio prioritario Nevados de Chillán alberga una rica diversidad de flora y fauna, incluyendo especies de flora en peligro de conservación como la luma del norte, radial enano, ciprés de la cordillera, ulmo, lleuque, guindo santo, naranjillo, entre otras, y especies de fauna en peligro como el matuasto, huemul, carpintero negro, cóndor, gato colo-colo, pudú, güiña y puma. Además, este sitio protege las cabeceras de los ríos Ñuble y Diguillín.

En el polígono original, los atributos principales que justifican el área, como la protección del huemul y la luma del norte, no están completamente cubiertos, por lo que es necesario aumentar su superficie hasta los límites de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del laja. Esto proporcionaría límites claros y definidos de protección, respaldados por todos los antecedentes utilizados para la declaración de una Reserva de la Biósfera, a diferencia de los límites del sitio original de Nevados de Chillán, que si bien, están determinados en la Estrategia, al analizarlos en detalle, parecen estar trazados de manera arbitraria.

Este ajuste del Sitio Prioritario apoyaría la protección de la Reserva de la Biósfera y potenciaría su gestión, así como las buenas prácticas de producción sustentable en áreas privadas.

Se adjunta cartografía del área propuesta.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

--



**Mario Felipe Valdebenito Yáñez**  
Jefe (I) Departamento Áreas Silvestres Protegidas Ñuble

---

Corporación Nacional Forestal  
Avda. O'Higgins 3430 Panamericana Norte, Chillán, Chile 📍

[www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)

***Evita imprimir este correo si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.***



## CONSTANCIA DE PIEZA EXCEPTUADA

Se deja constancia del ingreso, en calidad de pieza exceptuada del Expediente de la Macrozona Sur en el marco del artículo 8vo transitorio de la Ley 21.600 que mandata el proceso para el establecimiento de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional y las Estrategias Regionales de Biodiversidad, a los siguientes archivos digitales recibidos a través de correo electrónico el 17 de julio 2024, cuyo nombre de archivo es el siguiente:

“RB NEVADOS DE CHILLÁN\_ÁREA\_ÑUBLE\_AP.kmz”

